

## **BASES DEL CONCURSO “TRABAJOS DEL FUTURO”**

En el marco de los 50 años de Duoc UC, esta institución en conjunto con Socialab te invitan a participar en el concurso “**Trabajos del Futuro**”, una iniciativa innovadora en materia de empleabilidad que busca potenciar la vinculación entre su comunidad educativa y representantes de empresas. Lo anterior, con el fin de repensar los empleos del mañana, adaptados a las nuevas realidades que están surgiendo y aparecerán en el mercado laboral.

En la ciudad de Santiago, Región Metropolitana se establecen las siguientes bases:

### **PRIMERO: Antecedentes Generales**

Duoc UC, en su misión de formar personas, en el ámbito técnico y profesional, con una sólida base ética inspirada en los valores cristianos, capaces de actuar con éxito en el mundo laboral y comprometidas con el desarrollo de la sociedad, junto a Socialab, organización que fomenta la innovación y emprendimiento social con el fin de poder mejorar la calidad de vida de la población, a través de soluciones - modelos, productos o servicios - que resuelvan una problemática social, crean el concurso “**Trabajos del Futuro**”.

Este certamen busca generar una interacción masiva de la comunidad con un desafío a *repensar los trabajos del futuro* a través de un llamado abierto a postular ideas, comentar, votar y difundir esta temática

En relación a lo anterior, los **objetivos específicos** de la convocatoria son:

1. Ideas o propuestas de cómo se imaginan los Trabajos del Futuro y cuáles serán las habilidades y nuevas herramientas que deberemos manejar para acceder a ellos. Abordándola con una mirada que considere los cambios que estamos viviendo como sociedad, donde por ejemplo mucho de lo que pasa está a un click de distancia, el porcentaje de personas de la tercera edad es cada vez mayor, las mujeres toman cada vez más fuerza en sus distintos roles, las personas en situación de discapacidad tienen más herramientas y oportunidades, nuestra convivencia del día a día es con personas de distintas culturas y países y tenemos mayor libertad para ser quienes realmente queremos ser; esto sumado a un cambio esencial que contiene un gran porcentaje de la población, que busca trabajar desde lo que los apasiona y generar triple impacto, especialmente en lo social y medioambiental.  
Teniendo presente lo antes mencionados, es que buscamos ideas disruptivas, que apunten a mirar cómo será esta nueva realidad en el mundo laboral y que características deberemos desarrollar para ser capaces de enfrentar estos desafíos, donde estamos seguros tienes mucho que decir.
2. Generar una articulación de actores relevantes en la discusión, en torno a los trabajos del futuro.
3. Desarrollar una estrategia comunicacional online que permita posicionar la discusión sobre los trabajos del futuro.
4. Realizar un evento de cierre que permita la interacción presencial y virtual de la comunidad con la temática aludida.

## **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Los requisitos de participación son:

1. Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
2. Tener residencia temporal o permanente en Chile.

Podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad los usuarios, no sólo podrán participar del concurso, sino que podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma de la Convocatoria.

Es condición esencial para participar en la convocatoria estar registrado y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes Bases. Esta convocatoria sólo está abierta para recibir ideas de personas naturales. Será responsabilidad de cada postulante el correcto llenado de los formularios, el ingreso de las iniciativas a postular, y la revisión permanente de la plataforma para leer y responder a los comentarios de los mentores y la comunidad.

Se excluyen de participar a todos los colaboradores de Duoc UC, sean o no alumnos de la Institución, así como también a todos los miembros del equipo de socialab.

**Exclusión de Responsabilidades:** Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, la organización no han sido los autores de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

## **TERCERO: Modo de participar**

Todas las personas que cumplan con los requisitos mencionados en la cláusula anterior y hayan registrado sus proyectos en la plataforma <http://comunidad.socialab.com/challenges/trabajosdelfuturo> hasta el 07 de noviembre 2018 tienen la posibilidad de concursar.

Los participantes de la Convocatoria deben ser los autores originales de las opiniones, propuestas y modelos a través de los cuales éstas se manifiestan, para lo cual deben declararlo expresamente. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación

chilena, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de qué tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

#### **CUARTO: Etapas del concurso**

El certamen cuenta con cuatro etapas. Durante la primera, se reciben las postulaciones con un cupo máximo de 600 ideas. De estos, se seleccionan 20 para la segunda fase o pitch presencial, con el fin de que puedan profundizar su idea a través de una presentación de no más de cuatro minutos. A continuación se describen cada etapa del concurso:

- 1. Recepción de postulaciones:** Desde el 11 de octubre al 7 de noviembre de 2018, se recibirán las postulaciones a través de la página web **www.trabajosdelfuturo.cl** Quienes postulen las ideas deben respetar los plazos establecidos. En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán cumplir con los siguientes entregables:
  - a) Completar los formularios de registro y postulación.
  - b) Responder las preguntas del formulario, referentes al perfil del participante y profundización de la propuesta y grado de innovación.
  - c) Las preguntas que deberán responder en el formulario son:
    - ¿Cómo será un trabajo del futuro?
    - ¿Cómo será el trabajador del futuro?
    - ¿Cómo conseguirías ese trabajo de futuro?
    - ¿Cuáles serán los requisitos de postulación de trabajo en el futuro?
  - d) Ingresar una explicación de su propuesta/idea en un texto con un máximo de 1.000 caracteres y una imagen (opcional) relacionada a ésta, teniendo además la posibilidad de adjuntar videos (opcional).

Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

La etapa de Recepción de postulaciones tendrá un sistema de evaluación mixto que se calculará de la forma establecida en la siguiente etapa.

- 2. Evaluación online:** Desde el 08 al 14 de noviembre de 2018, los competidores serán calificados mediante “votación popular” y por un jurado, la que está conformada por la comunidad educativa y público externo, quienes eligen a sus favoritos, ya sea por redes

sociales y/o la plataforma del certamen y jurado interno, compuesto por Socialab y Duoc UC.

- **Votación popular:** El 30% corresponderá a los “apoyos” que podrán entregar a cada idea quienes ingresen a la plataforma web y se registren como usuarios. Con el objeto de ponderar las votaciones se deja establecida la siguiente escala:

Puntaje	1	2	3	4
Cantidad de votos	0-24 apoyos	25-59 apoyos	60-124 apoyos	125 apoyos o más

En el evento que se detecte la utilización de algún bot o mecanismo tanto manual como digital para la generación de votos, o la suplantación de identidad, Duoc UC y Socialab se reservan el derecho de dejar fuera de la convocatoria inmediatamente a los proyectos/ideas manipuladas.

- **Evaluación jurado interno:** El 70% corresponderá a la evaluación realizada por el equipo interno de evaluación, compuesto por dos expertos seleccionados por Socialab y dos miembros de Duoc UC. La ponderación de las evaluaciones considerará una evaluación del 1 al 4 en los siguientes criterios.

Criterio	Ponderación	Descripción
Capacidad de motivar y conducir hacia objetivos comunes	20%	El discurso del postulante es impecable, bien estructurado, interesante y que genera motivación de los lectores, logrando influir sobre las personas y/o grupos para el logro de objetivos comunes.
Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	30%	El problema u oportunidad detectada es de alta relevancia para el desafío planteado y la propuesta entrega una solución más eficiente y eficaz que las ya existentes.
Responsabilidad social y compromiso ciudadano	25%	El postulante conoce de cerca la problemática y está y el proyecto beneficiará a directa o indirectamente a varios perfiles de personas, teniendo presente factores económicos, medioambientales y culturales
Grado de innovación y creatividad	25%	La propuesta presenta una nueva forma de ver el problema o hace interactuar los elementos de la solución de una forma completamente

		innovadora en el contexto dado.
--	--	---------------------------------

- **Selección:** Una vez realizado este proceso en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las 20 ideas mejor evaluadas que pasarán a la siguiente etapa de entrevista presencial, denominada ENTREVISTA LABORAL. En el evento de existir 21 o más propuestas con el mismo puntaje, pasarán a la siguiente etapa las 20 ideas con mayor puntaje del jurado, obviando la votación popular.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial [www.trabajosdelfuturo.cl](http://www.trabajosdelfuturo.cl) así como informada por email a cada uno de los postulantes.

- 3. Entrevista Laboral:** El 19 de noviembre de 2018, se convocará a las 20 ideas/propuestas semifinalistas de la etapa evaluación online para que realicen una presentación oral/pitch presencial ante un jurado que tendrá la facultad de escoger al ganador de la convocatoria.

El jurado está compuesto por 2 expertos de Socialab y 2 de Duoc UC.

En dicha instancia a los representantes de las ideas se les solicitará presentar en 4 minutos lo siguiente:

- Resumir el problema social, la oportunidad detectada en la que se trabaja y la propuesta de valor de su idea, y cómo responde la pregunta que motiva el concurso. (¿Cómo serán los trabajos del futuro y la forma de acceder a ellos?)
- Señalar cómo su propuesta es innovadora y distinta a lo que ya existe actualmente.
- Destacar la motivación y objetivos que busca lograr con la implementación de su propuesta.
- Explicar el potencial de impacto social y medioambiental de la propuesta.

Posterior a la presentación, cada postulante tendrá un espacio de 3 minutos para responder las preguntas del jurado.

La presentación de los pitch se realizará de forma presencial el día lunes 19 de noviembre de 2018, desde las 10:00 a 12:00 hrs. en la sede de Antonio Varas de Duoc UC, ubicada en Av. Antonio Varas 666, comuna de Providencia, Santiago. Los finalistas podrán apoyarse durante su exposición con un software para presentaciones o herramienta digital afín, la cual debe ser enviada a los organizadores con al menos 48 horas de antelación a la presentación del pitch. De no ser enviada, a [trabajosdelfuturo@socialab.com](mailto:trabajosdelfuturo@socialab.com), en el plazo establecido, el emprendedor no podrá hacer uso de apoyo visual durante su presentación.

Los participantes de esta etapa deberán presentar de manera física los siguientes

documentos, manteniendo una copia física o digital en su poder:

- Una fotocopia simple de documento que acredite identidad del postulante ganador por ambos lados.
- Declaración jurada simple aceptando conocer las Bases de la Convocatoria (Anexo 2).

La no entrega de estos documentos al momento de originarse el encuentro de evaluación, la información incompleta, incorrecta o la falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho de continuar en el proceso del certamen, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de la convocatoria.

- Evaluación entrevista laboral (Pitch Final): Las ideas serán evaluados por el jurado, en conformidad con los criterios establecidos en la siguiente tabla:

<b>Criterio ( puntaje del 1 al 4)</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Descripción</b>
Capacidad de motivar y conducir hacia objetivos comunes	20%	El discurso del postulante es impecable, bien estructurado, interesante y que genera motivación de los lectores, logrando influir sobre las personas y/o grupos para el logro de objetivos comunes.
Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas	30%	El problema u oportunidad detectada es de alta relevancia para el desafío planteado y la propuesta entrega una solución más eficiente y eficaz que las ya existentes.
Responsabilidad social y compromiso ciudadano	25%	El postulante conoce de cerca la problemática y está y el proyecto beneficiará a directa o indirectamente a varios perfiles de personas, teniendo presente factores económicos, medioambientales y culturales
Grado de innovación y creatividad	25%	La propuesta presenta una nueva forma de ver el problema o hace interactuar los elementos de la solución de una forma completamente innovadora en el contexto dado.

- Selección: Una vez realizado este proceso en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se elegirán las 5 mejores ideas según sus evaluaciones, para luego reunirse el jurado en un post pitch, quienes seleccionarán la idea ganadora. Si hay dos o más propuestas con igual puntaje, el jurado es quien debe decidir en función de los mismos criterios de evaluación

- Se publicará el nombre de la idea mejor evaluada y ganador de la convocatoria a través de las páginas web oficiales [www.trabajosdelfuturo.cl](http://www.trabajosdelfuturo.cl) - [www.duoc.cl](http://www.duoc.cl) y contactado previamente vía email y teléfono el día martes 20 de noviembre de 2018.
- Notificación de seleccionados: Las ideas seleccionadas en cada etapa serán notificadas a su correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar mediante correo electrónico. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera de la Convocatoria. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada de la Convocatoria por incumplimiento a las Bases y/o se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el presente artículo se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja la competencia fuera de ese plazo, esta competencia continuará con menos participantes.
- Envío y aclaración de consultas: Se dispondrá de una pestaña con preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios con consultas generales. Además, en la plataforma de la Convocatoria se dispondrá la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y a la Convocatoria.

El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior.

El desarrollador se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la Convocatoria.

- 4. Evento Trabajos del Futuro:** La premiación se realizará el miércoles 21 de noviembre de 2018, durante el evento *Trabajos del futuro*, encuentro que busca dar un cierre a la convocatoria para que los concursantes tengan la interacción de manera presencial y virtual con la comunidad.

La jornada se efectúa en el Teatro IF de Fundación Chile, ubicado en Av. Italia 850, Providencia, Santiago, desde las 18:00 hasta las 20:30 horas

#### **QUINTO: Premios**

Los premios consistirán en la participación de una mesa de trabajo, a realizarse el día 29 de noviembre de 2018 en Duoc UC, denominada *Las 10 propuestas para que Chile enfrente los trabajos del futuro* que estará conformada por los principales referentes en la temática, resultando 10 propuestas publicadas en distintos medios a definir por Duoc UC y Socialab, así como el pago de \$1.000.000.- por ser la idea ganadora.

La mesa de trabajo\* estará compuesta por:

- Nicolás Morales – Gerente General y fundador de Pegas con Sentido
- Juan Manuel Santa Cruz - Director del SENCE
- Alejandra Mustakis - Presidente de ASECH
- Gastón Ramos, Director de Empleabilidad y Vinculación con el Medio de DUOC UC

La finalidad de esta mesa de trabajo es generar un espacio de encuentro y trabajo entre el mundo público, privado y ciudadano para lanzar *Las 10 propuestas para que Chile enfrente los trabajos del futuro* y así colocar esta conversación en la mirada pública para que en conjunto como sociedad enfrentemos este desafío y aportemos desde nuestro quehacer y mirada.

En cuanto al pago, éste tiene la consideración de ser entregado en dos partes, entendiendo que, Duoc UC y Socialab, cada uno aportará con \$500.000.- al ganador a través de una cuenta bancaria a nombre del titular, en un plazo de 30 días desde la ceremonia de premiación.

Toda esta experiencia podrá ser incluida en su perfil profesional en el formato que mejor le parezca al participante, de acuerdo a la propuesta con la que haya participado en la convocatoria.

*\*La organización del concurso se reserva el derecho a modificar unilateralmente, tiempos, plazos y cupos con la justificación y antelación pertinentes. Asimismo la conformación de la mesa de trabajo podrá cambiar por diferentes motivos, lo cual será anunciado con antelación.*

#### **SEXTO: Ganador**

El o la ganador(a) del certamen es publicado en la página web de Duoc UC [www.duoc.cl](http://www.duoc.cl) y en [www.trabajosdelfuturo.cl](http://www.trabajosdelfuturo.cl) y anunciado el martes 20 de noviembre de 2018 y contactado previamente vía email y teléfono.

#### **SÉPTIMO: Uso Imagen**

Las personas que participan, ceden el derecho a Duoc UC y a Socialab, indistintamente, a utilizar, difundir y publicar su nombre en sus redes sociales, página web, prensa u otro medio que se estime necesario, incluyendo la vía pública. Lo anterior, durante un tiempo indefinido, renunciando así a toda remuneración o pago.

#### **OCTAVO: Eliminación de concurso**

La Institución se reserva el derecho de eliminar del concurso a las personas que no cumplan los requisitos estipulados en las cláusulas anteriores, sin derecho a apelación ni a ningún tipo de indemnización de perjuicios.

#### **NOVENO: Reserva**

La Duoc UC tiene la facultad para modificar la fecha de inicio y de término de la convocatoria, además de decidir cualquier punto que no estuviese contemplado en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos demostrables y que se ajusten con el espíritu de este documento.



### **Aceptación de las bases**

La participación en el presente concurso implica la íntegra y expresa aceptación de los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases.

### **Obligaciones de los participantes**

- Deben leer las bases del concurso, ya que, a la hora de participar, Duoc UC y Socialab las considerará como conocidas y, por ende, aceptadas por la persona.
- Aceptar y acatar las decisiones de evaluación.

### **Obligaciones de los organizadores**

- Proveer los recursos informativos que se estimen necesarios para cumplir el objetivo propuesto.
- Informar a los concursantes cualquier modificación en las bases.

Para más información, contactarse al correo electrónico **[trabajosdelfuturo@socialab.com](mailto:trabajosdelfuturo@socialab.com)**

## ANEXO 1

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB

<http://comunidad.socialab.com/challenges/trabajosdelfuturo>

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta de la Convocatoria Desafío Trabajos del Futuro. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en <http://comunidad.socialab.com/challenges/trabajosdelfuturo>

#### 1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma de Desafío Navegantes a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

#### 2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por plataforma de Desafío Trabajos del Futuro, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.

- La plataforma de Desafío Trabajos del Futuro, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- La plataforma de Desafío Trabajos del Futuro no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

### **3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:**

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

### **4. Facultades de la administración:**

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las Bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma
- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

### **5. Disposiciones aplicables a usuarios que residen fuera de Chile**

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta <http://comunidad.socialab.com/challenges/trabajosdelfuturo> es crear una comunidad

global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

## ANEXO 2

### **DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTANDO CONOCER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA**

Señores  
Organizadores de Desafío Trabajos del Futuro

De mi consideración:

Quien suscribe, declara lo siguiente:

- 1.- Conocer y aceptar el contenido de las Bases y Términos y Condiciones de uso de la Convocatoria “Desafío Trabajos del Futuro”.
- 2.- No encontrarse afecto a ninguna inhabilidad de las señaladas en las Bases de la Convocatoria “Desafío Trabajos del Futuro”.
- 3.- Que toda la información contenida en el formulario de registro y postulación se ajusta a la realidad y que ratifico, en este acto, la aceptación de las notificaciones vía correo electrónico que se han efectuado y que se realizarán a futuro.

Sin otro particular, atentamente le saluda,

Nombre de persona natural: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

---

NOMBRE POSTULANTE Y FIRMA